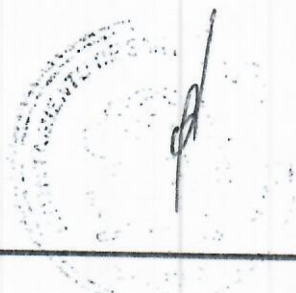




Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024
Resolución Municipal Número 36-2021



duch

“DECLARACIÓN COMO HIJO MERITORIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS AL ARQ. PEDRO ANTONIO HACHE”

CONSIDERANDO: Que los Regidores ejercen sus funciones a través de ordenanzas, reglamentos, acuerdos y resoluciones, según lo establece el art. 109 de la ley 176-07.

CONSIDERANDO: Que es facultad del Ayuntamiento Municipal hacer reconocimientos a personalidades y artistas tanto nacionales como internacional.

CONSIDERANDO: Que **PEDRO ANTONIO HACHE** nació el 27 de febrero del año 1934, en San Pedro de Macorís, hijo de Pedro Antonio Haché y Edma Haché, inmigrantes del Líbano, casado con Alexis Pérez, con quien procreó seis hijos, Pedro Antonio, Eric, Karen Alexis, Gina Alexandra, Gamal y Axel.

CONSIDERANDO: Que **PEDRO ANTONIO HACHE**, en el año 1956 se graduó de Ingeniero Arquitecto de la Universidad de Santo Domingo. Además, posee un postgrado en la Universidad de Texas, Estados Unidos.

CONSIDERANDO: Que es distinguido profesional de la industria de la construcción, Arquitecto fundador de la Constructora Ginaka, Pedro Antonio Haché, se ha destacado como un profesional meticulado y detallista tanto en sus diseños arquitectónicos, como en las construcciones ejecutadas bajo su responsabilidad.

CONSIDERANDO: Que el señor **PEDRO ANTONIO HACHE**, fundó la constructora Ginaka en el año 1981, aunque desde 1958, ya tenía su propia empresa en su ciudad natal, San Pedro de Macorís, es en esta ciudad dónde realiza una labor como arquitecto contratista de obras a particulares, y a la vez, como promotor de proyectos privados durante 14 años sin interrupción. Entre estas se encuentran, viviendas privadas, urbanizaciones como: “Independencia”, “Primavera”, “Kennedy”, “Las Piedras”, “Las Rocas”, Edificio Correos y Telecomunicaciones (1959), Condominios Ginaka I, II, III, IV y V, Almacenes de FERQUIDO (1973), Edificio de laboratorios, aulas y cuarto de máquinas, así como también la Universidad Central del Este (UCE-1974).

CONSIDERANDO: Que su experiencia lo convirtió en una autoridad en el sector de la construcción, llegando a desempeñar el puesto de Gerente General del Banco Nacional de la Vivienda en el periodo 1986-1989.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024
Resolución Municipal Número 36-2021



Lucy
CONSIDERANDO: Que entre su extenso portafolio profesional se encuentran la realización de viviendas de carácter social, edificios residenciales, comerciales y de oficinas, entre otras, tales como:

- La remodelación de la Ciudad Ganadera en el 1987;
- Las Oficinas Gubernamentales en la Avenida México en 1988;
- La Biblioteca Nacional en el 1988;
- El Instituto Postal Dominicano (IMPOSDOM) en 1991M
- El Conservatorio Nacional de Música en el 1992;
- El Aeropuerto Internacional Gregorio Luperón en Puerto Plata en el 1992;
- La Casa de Huéspedes del Templo de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días en el 1995;
- Edificio de oficinas GINAKA en el 2006.

Además, los clubes PriceSmart de Arroyo Hondo (2010), San Isidro (2018), Avenida Bolívar (2019), La Vega (2021) y Club PriceSmart MetroPark en Panamá (2019), las tiendas Plaza Lama de la Nicolás de Ovando y la Autopista Duarte, Edificio de oficinas Martí (2019), estaciones de combustibles y el Watertank Pinewood Studios (2013). También se encuentran la construcción del edificio Residencial Punta Sur de 32 niveles.

CONSIDERANDO: Que la constructora se ha caracterizado por la calidad de estos proyectos tanto en su función como en las terminaciones, mediante la mejora continua y la constante motivación del personal.

CONSIDERANDO: Que en el año 1972, buscando expandir su ejercicio profesional, se trasladó a la ciudad de Santo Domingo y hasta la fecha no ha dejado de laborar.

Vista: La Constitución de la República Dominicana, de fecha 26 de Enero del 2010.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de Julio del 2007.

Vista: La Propuesta hecha por la Administración Municipal, remitido por el Encargado de Cultura del Ayuntamiento Weslin Natera.

Vista: La biografía del Arq. Pedro Antonio Hache.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024

Resolución Municipal Número 36-2021

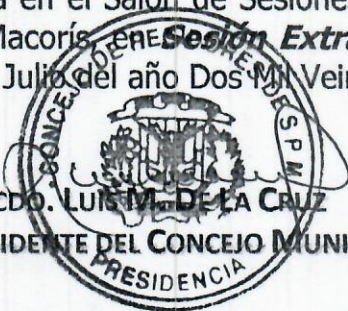
**EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS,
Y EN NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORÍS,**

RESUELVE:

UNICO: DECLARAR, como al efecto declaramos, "Hijo Meritorio de San Pedro de Macorís al ARQ. PEDRO ANTONIO HACHE" por honrar el nombre de San Pedro de Macorís, en el ejercicio de su brillante carrera profesional desempeñándola con dedicación, sacrificio y responsabilidad, cuya labor ha merecido reconocimientos en diferentes lugares nacionales e internacionales.

Dada en el Salón de Sesiones "**Ángel Valera de los Santos**" del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en **Sesión Extraordinaria**, según **Acta Núm. 21-2021**, a los Diez (10) días del mes Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021):

LICDO. LUIS M. DE LA CRUZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ D.
ALCALDE MUNICIPAL

LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ GUZMAN
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

